



LIBRO XI DE ACTAS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS, Institución Pública de Crédito de la República de El Salvador, creada por medio del Decreto Legislativo No. 697 del día 2 de Septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 344, del día 30 de Septiembre de 1999. En este libro que se autoriza, se asentarán por su orden las actas de las sesiones del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN** del Instituto, correspondientes al año 2019. El mismo se encontrará foliado correlativamente en números en cada página y autorizado con el sello de esta Presidencia al frente de cada folio. San Salvador, 11 de enero de 2019.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente
Instituto de Garantía de Depósitos

Sesión Número CA-01/2019 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Jicalapa del Hotel Holiday Inn, constituida a las catorce horas y treinta minutos del día catorce de enero del año dos mil diecinueve, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares, y el Licenciado José Victor Portales Henríquez, habiéndose instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Estuvieron ausentes los Licenciados Laura Patricia Ayala de Flores, Francisco Evelio Cornejo Valencia, Jorge Adalberto Aldana Luna y Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez. Todo lo anterior según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Acto seguido se procedió a dar lectura a la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de la sesión. **I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-09/2018, celebrada el día seis de diciembre de dos mil dieciocho, cuyo texto fue aprobado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACION DE LOS MONTOS CALCULADOS COMO PRIMAS A PAGAR POR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS PARA EL TRIMESTRE ENERO A MARZO DE 2019.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 106, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en

relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al primer trimestre del año 2019, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0002-2019 de fecha 9 de enero de 2019 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual forma parte de los anexos de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el primer trimestre de 2019, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema Financiero. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración. Los días feriados considerados fueron: 2 de noviembre y 25 de diciembre y ii. Las primas a ser cobradas en este primer trimestre ascienden a \$184,178; las cuales son 6.1% menores que las primas cobradas en el primer trimestre del 2018, a pesar que los saldos promedios de los depósitos diarios entre el primer trimestre 2018 y 2019, crecieron en 11.4%. La disminución se explica porque en este trimestre, para Multi Inversiones Banco Cooperativo y para BANCOVI de R.L., la tasa de prima aplicable pasó de 0.15% anual a 0.10% anual debido a modificación en la clasificación necesaria para los efectos de las inversiones de los fondos de pensiones. Cabe destacar que Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores y BANCOVI de R.L., son los únicos bancos cooperativos que cuenta con una clasificación de riesgo. Estas calificaciones fueron emitidas utilizando información financiera de a junio y septiembre 2018. Las primas pagadas y a ser pagadas por los bancos cooperativos acumuladas desde el 2009 hasta el 2018, ascienden a \$ 5,399,655. En el 2018, el saldo total de primas asciende a \$832,270, equivalente a 12.2% más que las pagadas durante el 2017. Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, y la Norma Técnica E03-NTE02, "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros", el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones



miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez y a la tasa de 0.15% anual aplicada a las Instituciones cooperativas miembros que no cuentan con clasificación de riesgo; y en el caso de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. y el Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a su calificación, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1/enero al 31/marzo/19
Base de cálculo del 1/octubre al 31/diciembre/2018

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas a Pagar	Fitch (Jun/18)	PCR (jun/18)	SC Riesgo (sep/18)
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	113,806,786.92	0.10%	28,062	BBB+	-	
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.	9,928,864.00	0.15%	3,672	ND		
Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	39,317,021.38	0.15%	14,542	ND		
Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada. (BANCOVI de R.L.)	163,879,788.89	0.10%	40,409		BBB+	BBB+
Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	67,604,364.61	0.15%	25,004	ND		
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA DE R.L.)	195,988,254.17	0.15%	72,489	ND		
Total	590,525,079.96		184,178			

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada uno de los Bancos Cooperativos miembros el valor de las primas acordadas para el primer trimestre de 2019, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede. **III. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2019.** La Presidente presentó al Comité de Administración el Memorando 0003-2019, suscrito por la Comisión Evaluadora de Ofertas para la contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019, en el cual se detalla el proceso de Libre Gestión LG-01-2019 denominado: **“Contratación de Servicios de Firma de Auditoría Externa para el Instituto de Garantía de Depósitos para el año 2019”**, en dicho Memo se exponen los Antecedentes, la recepción de ofertas y la evaluación de las ofertas, que incluye los resultados de las evaluaciones, legal, técnica y económica. En este memorando la comisión presentó la recomendación de adjudicar el contrato a la firma de auditores **Murcia & Murcia, S.A.** por un costo de \$3,300.00. Como segunda opción, la Comisión recomienda a la firma **HLB, El Salvador, S.A. de C.V.** La disponibilidad presupuestaria para la contratación de este servicio

es de US\$5,000.00. El Memorando mencionado corre anexo a la presente acta. El Comité de Administración después de analizar los resultados y recomendación presentados por la Comisión Evaluadora de Ofertas **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Nombrar a la firma "**MURCIA & MURCIA, S.A.**", como firma de auditoría externa del IGD para el ejercicio financiero comprendido entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2019; y como segunda opción a la firma HLB, El Salvador, S.A. de C.V. ; **B)** Solicitar a la Presidente del Instituto que a través de Encargada UACI se notifique la presente resolución, y **C)** Delegar en la Presidente la designación del respectivo administrador y autoriza la suscripción del respectivo contrato dentro del plazo de ley. **IV. APROBACIÓN DE ESTRUCTURA DE MEMORIA DE LABORES 2018.** La Presidente presentó para consideración del Comité de Administración el Memorando PR-0007-2019, de fecha 11 de enero de 2019, mediante el cual se presenta para aprobación del Comité de Administración la estructura de la Memoria de Labores del IGD del ejercicio 2018, con el objeto de iniciar su elaboración. El borrador de dicho informe se presentará en la próxima reunión del Comité de Administración, en el mes de febrero, y la estructura consta anexa a la presente acta y forma parte de la misma. El Comité de Administración **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Aprobar la estructura de la Memoria presentada por la Presidencia. **V. NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y FIJACION DE DIETA POR REUNION.** La Presidente expuso a los demás miembros de este Órgano de Dirección, que atendiendo a lo dispuesto en la sesión pasada en la que se acordó que en la primera sesión de este año se conocería tanto del Nombramiento del miembro del Comité de Administración que formaría parte del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (LDA/FT), como de la fijación de la dieta por reunión. Con el apoyo de la Oficial de Cumplimiento del Instituto, se hizo una presentación en la que básicamente se expusieron los siguientes aspectos: i. Principales funciones del Comité de Prevención LDA/FT; ii. Responsabilidades de los miembros del Comité de Prevención LDA/FT; iii. Calendarización de sesiones; iv. Constitución y organización del Comité; y v. Obligación de fijar dieta para miembros no ejecutivos del Comité. El Comité de Administración después de conocer el contenido de la presentación y las consideraciones expuestas por la Administración, así como de las propuestas de nombres de quienes pudieran formar parte del Comité, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Fijar como dieta para los Directores que se nombren y que no desempeñan cargos a tiempo completo en el Instituto, la suma de SETENTA Y CINCO Dólares de los Estados Unidos de América por cada una de las sesiones a las que asistan; y **B)** Postergar el nombramiento de su representante en dicho Comité para la próxima sesión de este Órgano de Dirección. **VI. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL**



MES DE NOVIEMBRE DE 2018: Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el Memorando RB-0004-2019, de fecha 11 de enero de 2019 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de noviembre de 2018 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la licenciada Lyann María Sánchez Segovia, Especialista de la Unidad de Resolución Bancaria, realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado e instruye a Presidencia a girar instrucciones para que el mismo sea presentado en el Comité Técnico de Enlace (CTE), del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), que fue creado según Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Diario Oficial Número 169 Tomo 400 del 13 de septiembre de 2013, para que la información aquí vertida sea hecha del conocimiento de los demás miembros de la Red de Seguridad Financiera. **VII. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** La Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 31 de Diciembre de 2018, para lo cual fueron presentados los estados financieros preliminares, que incluyen el Balance General y el Estado de Resultados del Fondo de Bancos Cooperativos y también se presentaron los estados financieros consolidados que comprenden el Balance General y el Estado de Resultados.. En su memorando PR-0006-2019 de fecha 11 de enero de 2019, el cual corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta, fue presentado el informe sobre dichos estados financieros, que incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2017, del Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidenta destacó que a nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, el valor de los activos asciende a \$5,374.4 miles y su principal elemento es el depósito a la vista en BCR que asciende a \$5,299.4 miles, representando el 99.1% de los activos totales. En cuanto al resultado del ejercicio, este asciende a \$883.5 miles, siendo sus principales elementos los ingresos por primas que ascienden a \$832.3miles, la remuneración pagada por BCR por el depósito a la vista donde se mantienen los recursos del fondo del IGD, por \$85.5 miles y los gastos de operación que ascienden a \$34.2 miles. A nivel consolidado, se presentó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central que representa el 99.3% de los activos totales. Se explicó la composición de los valores disponibles, la cantidad asignada a caja chica, la

composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que representa principalmente pasivos laborales y que incluye el pasivo laboral por retiro voluntario. Expuso también sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y Amortizaciones. El valor de los activos a nivel consolidado al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$177.1 millones y la utilidad a la misma fecha a \$15.2 millones. **El Comité de Administración se dio por enterado de los informes financieros preliminares presentados VIII. INFORME DE REVISIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018.** La Presidente expuso al Comité de Administración que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero, en el mes de enero de 2019 ha remitido el documento denominado “*Carta de Gerencia-Auditoría Financiera-Período: Julio a Septiembre de 2018*”, el cual ha sido presentado a este Comité de Administración para su revisión y discusión; el texto íntegro de dicho documento formará parte de los anexos de esta Sesión. En dicho informe, los auditores concluyeron que “En la auditoría desarrollada sobre las operaciones del Instituto de Garantía de Depósitos correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018 y de acuerdo con las áreas revisadas, no identificamos situaciones que puedan tener incidencias importantes en los estados financieros; sin embargo determinamos condición reportable que se refiere al control interno, la cual puede ser solventada por la Administración, ver anexo 1 a este informe”. La Presidente informa que ya se han estudiado las condiciones reportadas y se han girado instrucciones al equipo del Instituto para evaluar las recomendaciones y que se lleven a cabo las acciones necesarias para fortalecer el control interno, de manera que se espera que en los exámenes posteriores que se practiquen a dicha área, las mismas hayan sido superadas, de todo lo cual se mantendrá al tanto a este Órgano de Dirección. **El Comité de Administración se dio por enterado. IX. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-001-2019, de fecha 11 de enero de 2019 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Evaluación para la contratación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio 2019; b) Informe de revisión de auditoría externa para el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2018; y c) Informe sobre comunicación y requerimiento de la SSF: “Resultados de la visita de inspección rutinaria de seguimiento al plan de solución



del IGD". **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado. X. INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DEL FONDO IGD Y SU REMUNERACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** La Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0004-2019, de fecha 10 de enero de 2019, el cual contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y su remuneración al cuarto trimestre de 2018 en forma comparativa con el mismo período de 2017, y para el ejercicio 2018. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del fondo de Bancos Cooperativos depositado en el Banco Central de Reserva, asciende a \$5,299.4 miles y a nivel consolidado a \$175.8 millones. El valor promedio del trimestre fue de \$5,260.0 miles para el fondo de Bancos Cooperativos y \$175.2 millones a nivel consolidado, con un crecimiento interanual de 9.1%. De octubre a diciembre la remuneración se recibió en base al Índice de Tesoros entre 0 y 3 meses de Bank of América- Merrill Lynch (GOB1), de acuerdo al cambio realizado por el CD de BCR a partir del mes de septiembre. Se expuso que el rendimiento del cuarto trimestre de 2018 compara positivamente con el rendimiento que se recibía hasta agosto de 2018, con base en en la tasa de referencia Fed Funds menos 15 puntos básicos, cuyo promedio fue 2.0572 en el trimestre. El rendimiento actual fue 2.1989, o sea 6.7% superior. En la información para el ejercicio 2018 se destacó el crecimiento de 8.9% en el fondo, el incremento de 118.1 en el valor de la remuneración para el año y la tasa promedio de remuneración que pasó de 0.8678% en 2017 a 1.7385% en 2018. En el memorando referido, anexo a esta acta se presentan las cifras comparativas con 2017, para el trimestre y para 2018. Como se observa en las cifras presentadas los rendimientos se han más que duplicado, por el efecto del crecimiento en las tasas internacionales y por el crecimiento de los fondos. Los valores devengados en el último trimestre se reciben en los primeros días de enero y se reflejan en los balances como cuenta por cobrar. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe. X. INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL AÑO 2019.** La Presidente presentó al Comité de Administración su Memorando PR-0002-2019 de fecha 11 de enero de 2019, relacionado con el Proceso de Libre Gestión para la Contratación del Seguro Médico hospitalario para el año comprendido entre el 31 de Diciembre de 2018 y el 31 de Diciembre de 2019, y mediante el cual se informa que se atendieron las instrucciones recibidas por el Consejo Directivo en sesión CD-08/2018, en la cual se autorizó a la Presidencia a realizar las gestiones para iniciar la contratación de servicios de Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para el ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019. Esta autorización fue ratificada por el Comité de Administración en la sesión CA-07/2018. En su informe la presidente expone que el 24 de octubre se invitó a presentar ofertas a diferentes aseguradoras y además, el proceso se publicó en COMPRASAL, que las condiciones de cobertura de la póliza solicitada

son las mismas que se han tenido en los últimos años, que el 18 de diciembre de 2018, se recibió una única oferta de parte de Aseguradora Vivir, S.A, Seguros de Personas, la cual cumplía con los requerimientos solicitados. Para el presente año, los costos del seguro médico hospitalario ascienden a \$648.60 para asegurado sin dependientes y \$1,452.24 para asegurado con dependientes; y para el seguro de vida \$147.00 por asegurado, manteniendo para este rubro el costo del 2018. El costo total sufrió un incremento que se debe a un aumento en un 17.5% en las primas por salud y medico hospitalario y a la incorporación de 2 personas al IGD en octubre y noviembre de 2018. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado. XII. PRESENTACIÓN DE NOTA CON LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE VISITA DE INSPECCIÓN A LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA Y SEGUIMIENTO DE VISITAS ANTERIORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.**

La Presidente presentó al Comité de Administración, la comunicación No. IEF-OI-00025498: "Resultados de la visita de inspección rutinaria de seguimiento al plan de solución del IGD", recibida de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero el 19 de diciembre de 2018, en la que se instruye al Instituto: "1. *Informar al Consejo Directivo y Comité de Administración, el contenido de esta nota en próxima sesión a realizar y remitir la certificación del punto de acta correspondiente en el plazo de 5 días hábiles después de celebrada la misma. 2. Presentar en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del 2 de enero de 2019, un Plan de acción a las observaciones determinadas y las pendientes de subsanar de la revisión anterior, aprobado por el Consejo Directivo y Comité de Administración, debidamente calendarizado y con indicación de las unidades y responsables de ejecutar las medidas realizar.*" La Presidente comunicó al Comité de Administración que en cumplimiento a la instrucción recibida se presenta para su conocimiento el texto integro de la nota recibida. Asimismo expone que el equipo del Instituto ha elaborado el Plan de acción con las actividades para solventar las observaciones remitidas, el cual también se presenta para aprobación de este Órgano de Dirección. El Comité de Administración **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Darse por recibido de la comunicación No. IEF-OI-00025498; B) Conocer y aprobar el contenido del Plan de Acción con las actividades a realizar para acatar lo dispuesto en la mencionada, para posterior remisión al Supervisor; y C) Agradece a la Secretaría del Comité de Administración emitir la certificación de este punto para ser enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a su requerimiento. **XIII. RECORDATORIO DE RENDIMIENTO DE DECLARACIÓN JURADA ANUAL POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.** La Presidente presentó a los Directores el Memorando UL-0003-2019 de fecha 3 de enero de 2019, emitido por la Jefe de la Unidad Legal, relativo a la obligación de presentar durante el mes de Enero sus respectivas



declaraciones juradas, cuyo rendimiento anual está establecido como obligación en la Ley de Bancos y en el Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del IGD. Todos los Directores presentes procedieron a la firma de las correspondientes declaraciones y fueron entregadas a la Jefe de la Unidad Legal del Instituto para su presentación a la Superintendencia del Sistema Financiero. **XIV. RECORDATORIO DE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE PROBIDAD ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL IGD.** La Presidente hizo un atento recordatorio al Comité de Administración del IGD, de la obligación de cumplir con lo establecido en el Art. 240 de la Constitución de la República y en la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, respecto a declarar el estado de su patrimonio ante la Corte Suprema de Justicia dentro de los 60 días siguientes a aquél en que hayan tomado posesión de sus cargos o de cesar en el ejercicio del mismo. A estos efectos, fue presentado el Memorando UL-0004-2019, de fecha 3 de enero de 2019, preparado por la Jefe de la Unidad Legal, y en el que se amplía sobre el cumplimiento de esta obligación. **Los directores se dieron por enterados. XV. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA GENERAL Y CONFERENCIA ANUAL DEL IADI EN OCTUBRE DE 2018.** La Presidente presentó al Comité de Administración Memorando PR-0001-2019 del 11 de enero de 2019, el cual contiene el Informe de participación de la Presidencia en Reuniones de comités, Conferencia y Asamblea Anual de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), en las cuales participó para representar al IGD en la 17ª Asamblea General de Miembros de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) y comités de trabajo de dicha gremial, eventos que se desarrollaron del 15 al 19 de octubre del año 2018 en la ciudad de Basilea, Suiza. El Memorando mencionado queda como anexo al acta y presenta el detalle de las actividades en que se participó. En el mismo, la Presidente presentó información sobre los objetivos del evento y un detalle de las sesiones que se desarrollaron, destacando los elementos principales de cada una de ellas, así como las ideas que pueden ser aplicables a esta Institución y los retos que se plantean para la Red de seguridad financiera. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado. XVI. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN PARA SUPERAR OBSERVACIONES DE LA SSF RELACIONADAS CON LA NORMATIVA DEL IGD.** La Presidente del Instituto presentó el Memorando CG-0029-2018, de fecha tres de diciembre de 2018, emitido por el Jefe de Contabilidad y Planificación del Instituto, y expuso a este Órgano de Dirección que una de las observaciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo de esta entidad señaladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, se encuentra la relacionada a la elaboración y aprobación de la

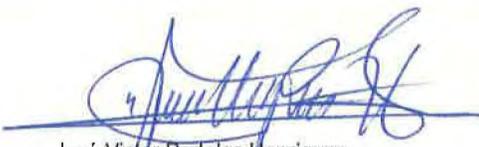
normativa que regule el funcionamiento del Comité de Riesgo, así como aquella que regule el Riesgo operacional del Instituto, y en razón que todas las unidades del IGD deben involucrarse en la elaboración de dicha normativa y han debido dedicar tiempo a otros proyectos aún más urgentes con igual importancia, no se ha podido finalizar todo el proceso para la gestión de esos instrumentos normativos, que tenía como plazo de finalización dentro de los planes aprobados para superar observaciones señaladas por la SSF, el tercer trimestre de 2018, por lo que considerando la relación de esta normativa con aquella que se emita relativa al Plan de Contingencia y continuidad de operaciones, la cual fue reprogramada en la última sesión del año 2018 de este Órgano de Dirección, para diciembre de 2019; por lo que se solicita que los dos instrumentos normativos que regulen el tema del Riesgo, también sean reprogramadas para esa misma fecha. El Comité de Administración, después de conocer las razones expuestas, evaluar las fechas de reprogramación y hacer algunas recomendaciones, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar el ajuste al Plan de acción para superar las observaciones de informe preliminar de resultados obtenidos en la visita rutinaria de inspección a la gestión y control de la tesorería y a las observaciones de visitas de inspección anteriores, señaladas por la Superintendencia del Sistema Financiero las cuales estaban contenidas en la Nota No. SAIEF OI-011138, del 22 de mayo de 2018, en el sentido de reprogramar la aprobación del instrumento normativo que regule a) la Gestión del Riesgo, y b) el funcionamiento del Comité de Riesgo para el Cuarto Trimestre del año 2019; y **B)** Que dicha modificación al Plan aprobada sea hecha del conocimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero, incluyéndose en el Plan de Acción que se ha aprobado en el punto XII de esta sesión. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas del mismo día.



Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente



Leily Melany Mendoza Valladares
Vicepresidente



José Víctor Portales Henríquez
Miembro Propietario